



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TÍTULO</b>  <b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b>			
		VERSIÓN No. <b>01</b>	Página 1 de <b>29</b>		
		FECHA.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>

Bucaramanga, 18 de abril de 2024

Señor

**PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA**

Establecimiento de comercio "INYEKTINTAS"

CC: 13.716.096 Bucaramanga

Nit: 13.716.096-8

Dirección: Cr 33 # 48 - 30 LC 110 Cabecera del Llano

Teléfono: 607 6474592 – 607 6439631

E-mail: inyecbohorquez@hotmail.com y comercial@inyectintas.com

Bucaramanga

**ASUNTO:** Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

**PROCESO:** Contratación de Mínima Cuantía No. 011-021-2024.

### **Contrato de Prestación de Servicios No. 011-015-2024**

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA** está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2724 del 25 de enero de 2024**, con la siguiente identificación presupuestal:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 28.100.000,00

- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
- 3. PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
- 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** los lugares de entrega y /o ejecución son los relacionados a continuación:



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 2 de 29

FECHA.

20

12

2023



UNIDAD DE NEGOCIO	DIRECCION	MUNICIPIO
CATERING REGIONAL NORORIENTE	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No. 5 Francisco José de Caldas	BUCARAMANGA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 "Nueva Granada"	BARRANCABERMEJA
	KILOMETRO 1 VIA BOGOTA BARRIO NUEVA FERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.	SOCORRO
	K. 3 VIA CATARANA SAN VICENTE DE CHUCURI DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 40 Luciano d'lauyer BILUD	SAN VICENTE DEL CHUCURI
	VEREDA EL JUNCAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander.	OCAÑA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira.	PAMPLONA
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de A.S.P.C No. 30.	SAN JOSE DE CUCUTA
	VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	SALAZAR DE LAS PALMAS
	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. José Alberto Salazar Arana"	TIBU NORTE DE SANTANDER
	BATALLON REYES – CIMITARRA SANTANDER	CIMITARRA
CADS	DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	AGUACHICA
	Calle 73 # 41w - 09 Parque Industrial Provincia de Soto 2, Bodega 13	BUCARAMANGA
	Avenida Libertadores Urbanización Tasajero Galpón H Bodega 9 Cena bastos	CUCUTA
SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 31 # 33ª-80 BARRIO GALAN	BUCARAMANGA
CASA AGLO	Calle 17#32-69 BARRIO SAN ALONSO	BUCARAMANGA

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 28.100.000,00)**, incluido IVA.

**VALOR POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTOS CUANTIFICABLES:** DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$18.492.000)

**VALOR POR CONCEPTO DE GASTOS REEMBOLSABLES:** NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$9.608.000). Serán cancelados de acuerdo a la necesidad de repuestos que necesite la entidad para cada mantenimiento de los equipos

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
1	Dell Vostro 360 All-in-One PC	Mantenimiento Preventivo; consiste en el soplado a teclado, mouse, unidad DVD, Disco Duro, conectores internos, board, disipador y extractor de calor, tarjeta fuente de poder, cambio de pila board, incluye limpieza interna y externa del equipo, verificación de software, Scandisk y desfragmentación de archivos, limpieza de archivos temporales de Windows e internet, actualizaciones	1	90.756	17.244	108.000
2	ACER TODO EN UNO VZ4694G-OD510 23"i5(12Gen)		1	90.756	17.244	108.000
3	HP Compaq Pro 6300 All-in-One PC		1	90.756	17.244	108.000
4	Hp ProOne 600 G1 Aio		1	90.756	17.244	108.000
5	HP Compaq 6000 Pro AiO Business PC		1	90.756	17.244	108.000



TÍTULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16  
 VERSIÓN No. 01  
 FECHA: 20 12 2023  
 Página 3 de 29



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL	
6	Hp ProBook 6570b	del sistema operativo y aplicaciones, verificación de direccionamiento IP, cambio de nombre de equipo, instalaciones de parches de seguridad de Windows, Instalación de programas suministrado por el supervisor.	1	90.756	17.244	108.000	
7	Hp ProOne 600 G1 Aio		1	90.756	17.244	108.000	
8	Lenovo ThinkCentre MT 3574Y5S		1	90.756	17.244	108.000	
9	Lenovo ThinkCentre M10BB-A0FP00		1	90.756	17.244	108.000	
10	HP 200 G4 22 AIO		1	90.756	17.244	108.000	
11	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
12	Lenovo ThinkCentre MT 3574Y5S		1	90.756	17.244	108.000	
13	HP 200 G4 22 AIO		1	90.756	17.244	108.000	
14	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
15	HP 200 G4 22 AIO		1	90.756	17.244	108.000	
16	Lenovo ThinkCentre M10BB-A0FP00		1	90.756	17.244	108.000	
17	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
18	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
19	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
20	Hp ProOne 600 G1 Aio		1	90.756	17.244	108.000	
21	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
22	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
23	Lenovo thinkcentre M810Z		1	90.756	17.244	108.000	
24	Compaq 6300 Pro		1	90.756	17.244	108.000	
25	CPU CORPORATIVA MINI PC INTEL CORE I5 8 GB DE RAM		1	75.630	14.370	90.000	
26	Central de alarma 64 zonas		Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo; incluye repuestos e insumos (Sirena 110v, sensores movimiento, batería, teclado) necesarios para su normal funcionamiento. Incluye capacitación manejo sistema)	1	663.866	126.134	790.000
27	LEXMARK MX410DE		Mantenimiento preventivo y correctivo para impresoras, cubriendo todos los costos, incluyendo repuestos y partes esenciales. Garantizando el funcionamiento óptimo y continuo de	1	319.328	60.672	380.000
28	EPSON L575			1	193.277	36.723	230.000



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 4 de 29

FECHA.

20

12

2023



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLÓGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLÓGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
29	EPSON L575	las impresoras, mediante intervenciones eficientes y la gestión integral de los recursos necesarios.	1	193.277	36.723	230.000
30	Impresora Multifuncional Hp Laserjet Enterprise Mfp M631		1	663.866	126.134	790.000
31	IMPRESORA HP MFP M636FH MULTIFU LASERJET		1	663.866	126.134	790.000
32	LEXMARK MX410DE		1	319.328	60.672	380.000
33	IMPRESORA LÁSER INALÁMBRICA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO MFP M428fdw		1	319.328	60.672	380.000
34	HP LASER JET P3015		1	319.328	60.672	380.000
35	HP LASERJET PROFESSIONAL P1102W		1	92.437	17.563	110.000
36	ESCANER KODAK i2400		1	252.101	47.899	300.000
37	IMPRESORA HP LASER JET 4015N		1	252.101	47.899	300.000
38	ESCANER PROFESIONAL EPSON DS530		1	252.101	47.899	300.000
39	HP LaserJet Pro M428f-M429f		1	252.101	47.899	300.000
40	HP LaserJet Pro M428f-M429f		1	252.101	47.899	300.000
41	EPSON L575		1	210.084	39.916	250.000
42	HP LaserJet Pro M428f-M429f		1	252.101	47.899	300.000
43	HP LaserJet Pro M428f-M429f		1	252.101	47.899	300.000
44	EPSON L575		1	193.277	36.723	230.000
45	EPSON L575		1	193.277	36.723	230.000
46	OKI MPS5502MB		1	420.168	79.832	500.000
47	LEXMARK MX410DE		1	294.118	55.882	350.000
48	HP LaserJet Pro M428f-M429f		1	252.101	47.899	300.000
49	IMPRESORA MARCA LASER JET PRO MFPM127fn	1	252.101	47.899	300.000	
50	OKI MPS5502MB	1	420.168	79.832	500.000	



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16  
 VERSIÓN No. 01  
 Página 5 de 29  
 FECHA: 20 12 2023



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
51	CONSOLA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO STP-845 -8 XT4200	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluye como mínimo: 1. Pruebas en las salidas de audio (control de volumen, ecualización y parlantes) 2. Verificación de entradas y salidas de audio 3. Verificación del puerto USB 4. Revisión de los pulsadores de los diferentes controles. 5. Sopletear el equipo. 6. Inspección visual interna del equipo 7. Verificación y cambio de cable de audio que conecta la consola hacia los parlantes. 8. Revisión y cambio de condensadores dañados, Verificación y o reparación de tarjetas electrónicas internas.	1	294.118	55.882	350.000
52	PRO NVR - 12MP NVR 16CH H.265+ DECODIFICACION	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para garantizar el funcionamiento continuo, verificando parámetros de red, como direcciones IP y puertos, resolución y calidad de grabación, actualización de usuarios y permisos de acceso. Integración de Cámaras ajustando parámetros de visualización y grabación. Configuración y verificación de HDD, Aplicar actualizaciones de firmware y software.	1	134.454	25.546	160.000
53	DVR MARCA HIKVISION DE 16 CANALES CON 11 CAMARAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV. Incluye andamios y todo lo necesario para trabajo en alturas	1	420.168	79.832	500.000
54	CAMARA DE SEGURIDAD A COLOR CMOS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	1	75.630	14.370	90.000
55	CAMARA PROFESIONAL DE SEGURIDAD A COLOR CCD		1	75.630	14.370	90.000
56	CAMARA IP DOMO SEMIMETALICO 1/3" CMOS 4MP@20FPS		1	67.227	12.773	80.000
57	DOMO PTZ IP 4MP@30FPS ZOOM 30X TILT -20°~90° WDR H.265+ IP67 IK10 POE+ AUTOTRACKING	El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye limpieza lente y carcasa, la actualización del firmware, la verificación y ajuste del sistema de desplazamiento, así como la comprobación y ajuste del zoom y lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	100.840	19.160	120.000
58	CAMARA IP VARIFOCAL TIPO BALA METALICA	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	1	67.227	12.773	80.000
59	Video Proyector Panasonic modelo No. PT-LB50SU	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere las siguientes actividades: 1. Suministro e instalación de soporte de videobeam para techo de 150 cm 2. Sopletear el equipo internamente. 3. Inspección visual interna del	1	210.084	39.916	250.000



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **6** de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
		equipo. 4. Mantenimiento de filtro, lente y lámparas. 5. limpieza de tarjeta electrónicas y pruebas de funcionamiento				
60	Video Proyector Epson Power lite s10+	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere las siguientes actividades: 1. Sopletear el equipo internamente. 2. Inspección visual interna del equipo. 3. Mantenimiento de filtros, lente y lámparas. 4. limpieza de tarjeta electrónicas y pruebas de funcionamiento	1	159.664	30.336	190.000
61	PLANTA TELEFONICA PANASONIC KX-TEM824	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere las siguientes actividades: 1. Sopletear el equipo internamente. 2. Inspección visual interna del equipo. 3. Mantenimiento de filtros, lente y lámparas. 4. limpieza de tarjeta electrónicas y pruebas de funcionamiento	1	168.067	31.933	200.000
62	hp hpe officce conect 1950 j6961a	1. Mantenimiento preventivo; conservar en condiciones normales de funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, el software y hardware del Switch.	1	159.664	30.336	190.000
63	switch 4210 26 port 3COM	2. Responder dando solución mediante el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cuando se solicite su intervención en la atención de un desperfecto.	1	159.664	30.336	190.000
64	CONTROL DE ACCESO MARCA ANVIZ	Mantenimiento al dispositivo de acceso, capacitación manejo dispositivo, revisión de usuarios y actualización de software, limpieza interna y externa.	1	50.420	9.580	60.000
65	PLANTA ELECTRICA MAYOR DE 75 KVA	Mantenimiento preventivo y correctivo que consta Limpieza general del equipo, Cambio de filtro de aceite, filtro de acpm, filtro de aire, cambio de refrigerante, cambio de aceite 15w50 / Solución a cualquier falla que presente. mantenimiento correctivo a todo costo.	1	798.319	151.681	950.000
66	PLANTA ELECTRICA POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI		1	378.151	71.849	450.000
67	PLANTA ELÉCTRICA 30 KVA MOTOR (28.2 KW/ 35.3 KVA)		1	655.462	124.538	780.000
68	PLANTA ELECTRICA MAYOR DE 75 KVA TJ		1	546.218	103.782	650.000
69	UPS ON-LINE DE 4 KVA MODELO PC04	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, se requiere como mínimo las siguientes actividades: 1. Verificación y reparación de la existencia de protecciones a la entrada y salida del UPS, así como del correcto dimensionamiento del cableado y breakers. 2. Identificación y reparación del modo de operación del equipo:	1	268.908	51.092	320.000



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16  
 VERSIÓN No. 01  
 FECHA. 20 12 2023  
 Página 7 de 29



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
		(normal, bypass, alarmado, dañado, apagado, etc.). 3. Medición de los voltajes de entrada, Medición de los voltajes y corrientes de salida, Medición de la frecuencia, a la salida del UPS, Medición del diferencial de voltaje entre neutro y tierra, en la acometida del UPS, Medición de la circulación de corriente por la Línea de Tierra, Medición de carga amperaje instalada al UPS, Porcentaje de carga del UPS, Verificación del adecuado balanceo de las fases, Evaluación del cargador y de la corriente de carga. 4. Limpieza exterior del equipo. 5. Limpieza de filtros de aire. 6. Informe detallado del trabajo realizado.				
70	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	1	67.227	12.773	80.000
71	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
72	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
73	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
74	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
75	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
76	UPS 6KVA BIFÁSICA TIPO TORRE, ONLINE DOBLE CONVERTERS		1	210.084	39.916	250.000
77	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240W		1	67.227	12.773	80.000
78	UPS 450 VATIOS 800 VA		1	67.227	12.773	80.000
ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	BOLSA REPUESTOS - EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUYE INSTALACION	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
79	DISCO DURO DE 500 GB 7200 RPM SATA 2.5	Bolsa de repuesto correctivos equipo de cómputo incluye instalación	1	37.815	7.185	45.000
80	DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM SATA 2.5		1	79.832	15.168	95.000
81	DISCO DURO DE 2 TB 7200 RPM SATA 2.5		1	168.067	31.933	200.000
82	DISCO DURO DE 4 TB 7200 RPM SATA 2.5		1	210.084	39.916	250.000
83	Disco Duro Solido Ssd 120 GB SATA 2.5		1	50.420	9.580	60.000
84	Disco Duro Solido Ssd 240 GB SATA 2.5		1	58.824	11.176	70.000



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 8 de 29

FECHA.

20

12

2023



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
85	Disco Duro Solido Ssd 480 GB SATA 2.5		1	126.050	23.950	150.000
86	Disco Duro Solido Ssd 980 GB SATA 2.5		1	205.882	39.118	245.000
87	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 2tb Gen 4x4		1	294.118	55.882	350.000
88	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 1tb Gen 4x4		1	226.891	43.109	270.000
89	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 500Gb Gen 4x4		1	176.471	33.529	210.000
90	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 256gb Gen 4x4		1	126.050	23.950	150.000
91	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 128gb Gen 4x4		1	63.025	11.975	75.000
92	MEMORIA RAM DDR4 8 GB		1	84.034	15.966	100.000
93	MEMORIA RAM DDR3 4 GB		1	58.824	11.176	70.000
94	MEMORIA RAM DDR3 8 GB		1	50.420	9.580	60.000
95	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA PC TODO EN UNO 19.5 v A 4.6 A LENOVO O HP		1	50.420	9.580	60.000
96	TECLADO MARCA HP, DELL, LENOVO USB NEGRO		1	63.025	11.975	75.000
97	BATERIA PARA PORTATIL Hp ProBook 6570b		1	121.849	23.151	145.000
98	REPARACION TARJETA MADRE PARA EQUIPO DE COMPUTO, PORTATIL, ALLINONE NO DA VIDEO.		1	193.277	36.723	230.000
99	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA MADRE DE EQUIPO Lenovo thinkcentre M810Z		1	546.218	103.782	650.000
100	PANTALLA EQUIPO Lenovo thinkcentre M810Z		1	378.151	71.849	450.000
101	MOUSE HP, DELL, LENOVO OPTICO USB		1	42.017	7.983	50.000
102	TARJETA MADRE DE EQUIPO ALLONE HP 6000 PRO		1	319.328	60.672	380.000
103	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE HP 6000 PRO		1	58.824	11.176	70.000
104	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE LENOVO THINKCENTRE		1	63.025	11.975	75.000
105	FAN COOLER Lenovo thinkcentre M810Z		1	84.034	15.966	100.000
106	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE HP 6300 PRO		1	54.622	10.378	65.000
107	PATCH CORD 2MTS CAT6A Certificado		1	12.605	2.395	15.000





TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **9** de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
108	Adaptador VGA a HDMI		1	41.176	7.824	49.000
109	BATERIA MAINBOARD		1	5.042	958	6.000
110	BATERIA PARA UPS 12V 7AMP		1	81.513	15.487	97.000
111	Router inalámbrico N 450Mbps		1	159.664	30.336	190.000
112	ESTABILIZADOR 1200VA 8 TOMAS		1	44.538	8.462	53.000
113	ESTABILIZADOR 2000VA 8 TOMAS		1	67.227	12.773	80.000
114	ESTABILIZADOR 3000VA 8 TOMAS Potencia pico PARA FOTOCOPIADORA / IMPRESORA		1	193.277	36.723	230.000
115	UPS DE CAPACIDAD 750va 8 Tomas		1	126.050	23.950	150.000
116	Switch Gigabit 24 puertos montaje en escritorio / rack		1	487.395	92.605	580.000
117	Switch de Escritorio de 8 Puertos 10/100/1000Mbps		1	126.050	23.950	150.000
118	Camara web para pc video Full HD (1080p a 30 fps)		1	58.824	11.176	70.000
119	PARLANTES 6w USB PARA PC VIDEOCONFERENCIAS		1	58.824	11.176	70.000
120	CABLE HDMI 5 METROS		1	3.361	639	4.000
121	CABLE HDMI 10 METROS		1	52.941	10.059	63.000
122	adaptador de energia vostro 360, HP 6000.		1	42.017	7.983	50.000
123	Caja externa USB 3.0 para HDD/SSD SATA 2.5", Interface de conexión USB 3.0		1	58.824	11.176	70.000
124	Caja Externa Case Sata Disco Duro 3.5, Interface de conexión USB 3.0		1	109.244	20.756	130.000
125	Adaptador de caja portátil externa en Aluminio USB 3 Gen 2 Tipo-C M.2 2280/2242/2230 PCIe/NVMe/SSD Diseño sin herramientas		1	159.664	30.336	190.000
126	Cable VGA 30 Metros para conectar de VideoBeam a Computador		1	84.034	15.966	100.000
127	Cable VGA 20 Metros para conectar de VideoBeam a Computador		1	63.025	11.975	75.000
128	Cable HDMI 20 Metros para conectar de VideoBeam a Computador		1	42.017	7.983	50.000



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 10  
de 29

FECHA.

20

12

2023



ITEM	DESCRIPCION - EQUIPOS TECNOLOGICOS	MANTENIMIENTO - EQUIPOS TECNOLOGICOS	CA NT.	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR TOTAL
129	Cable de alimentación de línea cargador para Panasonic PT-LB50SU		1	10.084	1.916	12.000
130	Soporte para montaje de proyector en techo ajustable para proyector. Rango de despliegue de mínimo 65cm, Color blanco. Incluye instalación a todo costo, punto eléctrico y materiales para su montaje		1	504.202	95.798	600.000
131	Access Point con antena Omnidireccionales incorporadas, soporte protocolo 802.11ax (Wi-Fi 6), 1775Mbps con tecnología MIMO 2x2 @2.4 GHz, 2x2 @5 GHz		1	663.866	126.134	790.000
132	Router Para interior con las siguientes características 10 Puertos Ethernet, 1 Puerto SFP, Wi-Fi de Cobertura 2.4 GHz Antenas de 4 dBi, hasta 1 Watt de potencia, RAM 128 gb, almacenamiento 128 mb		1	647.059	122.941	770.000

NOTA: El contratista es responsable de IVA.

**PARÁGRAFO:** El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

**Nota 1:** Las facturas emitidas por concepto de los servicios anteriormente relacionados, deben ser de acuerdo a la descripción anterior.

6. **FORMA DE PAGO:** La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del



TÍTULO

**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 11  
de 29

FECHA.

20

12

2023



supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.

- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

**PARÁGRAFO:** Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre **PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA**
- Cedula de Ciudadanía 13.716.096
- Entidad Financiera BANCOLOMBIA
- Número de Cuenta 29167085341
- Tipo de Cuenta AHORROS

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, Nit 800.117.204-1** de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:
  - 7.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.430.000,00) M/CTE.**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.
  - 7.2. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.430.000,00) M/CTE**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.
  - 7.3. **CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR:** Por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA**



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **12**  
    de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



**MIL PESOS (\$8.430.000,00) M/CTE**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.

**7.4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por la suma de **UN MILLON CUATROSCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$1.405.000,00) M/CTE.**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

**7.5. GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el contratista se exigirá cumplimiento en las siguientes Condiciones: La Entidad Estatal debe aparecer en la póliza como asegurada y beneficiaria.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los datos de la entidad son los siguientes: **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORIENTE**, identificada con **NIT No. 800.117.204-1**, dirección: Calle 31 No. 33 A - 80, Bucaramanga – Santander.

**8. OBLIGACIONES:** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía MC No. 011-021-2024 y además las siguientes:

**Obligaciones Generales:**

1. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas dispuesto en la invitación publica formulario "especificaciones técnicas "
2. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
3. Garantizar la calidad del servicio, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
4. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas, verificación mensual de acuerdo con la ejecución contractual
5. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, se evaluará verificando la factura, en la cual únicamente podrá cobrar el valor pactado en el contrato por el servicio prestado.
6. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
7. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias, se verifica cada vez que el contratista tramite factura para pago
8. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
9. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b></p>	<p>CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b></p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>VERSIÓN No. <b>01</b></p>	<p>Página <b>13</b> de <b>29</b></p>		
		<p>FECHA.</p>	<p><b>20</b></p>	<p><b>12</b></p>	

de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto

10. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
11. El personal que emplee el Contratista deberá ser calificado y con adecuada experiencia para tales fines, el supervisor del contrato deberá verificar que las personas que envíe el contratista sean las que ofertó al momento de presentar propuesta.
12. El contratista suministrará los conocimientos y la mano de obra necesarios para la correcta ejecución de todas las actividades propios del mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo e impresoras, se verifica de acuerdo a los requerimientos del supervisor y de conformidad con la ejecución del contrato
13. El personal técnico que sea definido para ejecutar las labores de mantenimiento, debe presentarse a los sitios, previamente uniformado, portando la escarapela y en condiciones de iniciar las actividades se verifica de acuerdo a los requerimientos del supervisor y de conformidad con la ejecución del contrato
14. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
15. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II, Esta obligación se verifica de manera mensual, al momento de presentar el informe de supervisión, el supervisor revisa la plataforma, adjuntando las respectivas evidencias.
16. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
17. Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
18. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados, se evaluará verificando la factura, en la cual únicamente podrá cobrar el valor pactado en el contrato por el servicio prestado.
19. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
20. El contratista deberá cambiar sin ningún costo alguno los bienes que deban ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores a los requeridos inicialmente, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto
21. En caso de solicitarse actividades que no se encuentran estipulados en el contrato, estos, deben ser autorizados previamente por el supervisor del contrato (cumpliendo los trámites legales a que haya lugar) de lo contrario correrán por cuenta y riesgo de contratista.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El contratista deberá presentar al supervisor.
  - a) Diligenciar y entregar el informe técnico de mantenimiento preventivo y o correctivo realizado de todos los equipos incluidos en el presente contrato (formato estipulado por la Entidad).



TÍTULO

**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**


VERSIÓN No. **01**

Página **14**  
de **29**

FECHA. **20** **12** **2023**



- b) Informe de inventario por dependencia durante el mantenimiento preventivo en medio físico y digital en el formato que designe la Entidad. Este informe debe ser entregado diez (10) días después de terminado el mantenimiento preventivo a la supervisión del Contrato, con las observaciones a que haya lugar.
2. El Contratista debe garantizar la disponibilidad de kit herramientas apropiadas para prestar el servicio de mantenimiento para realizar las diferentes tareas del personal de soporte, así:
    - ✓ Kit Completo para Soldadura (Cautín, Estaño calibre 7030 y crema)
    - ✓ Kit Completo de Herramientas: (Destornilladores de Pala, Tor y Estrella Y Llaves, Juego de Pinzas, Bisturí, Tester, pegante instantáneo)
    - ✓ 1 Multímetro Digital de alta Precisión, sopladora industrial.
    - ✓ 2 Extensiones Eléctricas de 5 metros cada una.
    - ✓ Ponchadora RJ45, DB9
    - ✓ Tester de Red.
    - ✓ Limpiador electrónico, espumoso para carcasas y limpiador de pantalla.
    - ✓ Probador de cable RJ-45
    - ✓ Probador de tonos RJ-45
    - ✓ Cortafrios
    - ✓ Sopladora/aspiradora PC 600W 16000RPM
    - ✓ Paño libre de mota
    - ✓ Alcohol propílico
    - ✓ Aire comprimido
    - ✓ Aceite 3 en 1
    - ✓ Brocha de 1", 2"
    - ✓ Correa antiestática
    - ✓ Pasta térmica
  3. El contratista una vez firme el acta de inicio deberá coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de actividades del cronograma (anexo al contrato), el cual podrá estar sujeto a modificaciones y validado por el supervisor.
  4. El contratista deberá contar con elementos de computación e impresión propios, los cuales deben ser utilizados en caso tal lo requieran para brindar un soporte, garantizando la no utilización de los medios tecnológicos de la entidad y sin generar costo alguno a la ALFM. Es así como el contratista deberá garantizar la disponibilidad de cada uno de los equipos y/o dispositivos del objeto de este proceso, en máximo dos (2) días hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM y/o cuatro (4) días hábiles para las unidades de servicio, con el fin de reemplazar temporalmente cuando se requiera ser retirado del servicio, el elemento deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.
  5. El contratista debe hacer la reposición total de las piezas o instrumentos o de sus partes cuando se presente mantenimientos correctivos, estas deben ser de las mismas características y calidad exigidas para el funcionamiento operacional, o al menos características superiores (en ningún caso inferior), previa autorización de la entidad, la reposición se hará por parte del contratista en un plazo no mayor a 5 días calendario, contados a partir de la fecha en que sea retirada la pieza o instrumento de la unidad de servicio.
  6. Garantizar que las piezas e instrumentos que sean suministrados deben ser nuevos y originales, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, no re- potenciados y contar con garantía.
  7. El contratista deberá responder por los daños que ocasionen a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista
  8. El contratista debe garantizar que los personales asignados cumplan con el uso de los elementos de protección personal acorde a las actividades a realizar
  9. El contratista debe acreditar durante la ejecución del contrato la seguridad social correspondiente.
  10. El contratista debe garantizar el personal dispuesto en la oferta, en caso de presentarse cambio debe acreditarse con los mismos requisitos de la oferta, y ser validados por parte del supervisor

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asamblea Nacional Constituyente para la Libertad y la Justicia</p>	
		VERSIÓN No. <b>01</b>	Página <b>15</b> de <b>29</b>		
		FECHA.	<b>20</b>		<b>12</b>

11. El contratista de cumplir con el servicio de mantenimiento de lunes a viernes, previo requerimiento del supervisor del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y correctivos se harán de LUNES A VIERNES de 07:30 am a 4:30 pm. Si la Agencia Logística de las fuerzas Militares regional Nororiente eventualmente requiere algún servicio que deba efectuarse en un horario no laboral (después del horario designado inicialmente, sábados, domingos o festivos) deberá destinar el personal necesario para tal fin; sin que esto implique costos adicionales.
  12. Para las actividades de mantenimiento que requiere trabajo en altura (Todo aquel que se encuentre a una altura mayor a 2 mts), el oferente deberá cumplir con el equipo de seguridad establecidos en la resolución 1409 del 23 de julio de 2012:
    - Equipo de protección personal (botas industriales con casquillo, casco, barbiquejo, gafas, guantes)
    - Arnés de cuerpo completo con doble línea de vida
  13. Para todas las actividades, el oferente deberá contar las herramientas de fácil de acceso que le permita realizar acciones necesarias para el mantenimiento preventivo /correctivo de las cámaras o cualquier otro equipo.
  14. Tener Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, el cual podrá ser solicitado y auditado en cualquier momento por parte de la Agencia logística de fuerzas militares.
9. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
10. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
11. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
12. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
  - **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <p style="text-align: center;"><b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b></p>	CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Modelo de Gestión Militar, 2010, 2011 y 2012</p>
		VERSIÓN No. <b>01</b>	Página <b>16</b> de <b>29</b>	
		FECHA. <b>20</b> <b>12</b> <b>2023</b>		

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

- 13. PENAL PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

**PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

- 14. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

**PARÁGRAFO:** Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.



Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

- 15. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
- 16. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción



PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO  <b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 01	Página 17 de 29		
		FECHA.	20	12	2023

del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

17. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
18. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

19. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
20. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
21. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p><b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b></p>	<p>CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b></p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		<p>VERSIÓN No. <b>01</b></p>		<p>Página <b>18</b> de <b>29</b></p>		
		<p>FECHA.</p>	<p><b>20</b></p>	<p><b>12</b></p>		<p><b>2023</b></p>

- 22. RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
- 23. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:
- 23.1.** Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
  - 23.2.** Registro presupuestal.
  - 23.3.** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- 24. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Atentamente,



**CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO**  
Director Regional Nororiente ALFM



Elaboró: Sandra Milena Caro Buitrago  
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa.



Revisó: Claudia Rosa Hernández Pinzon.  
Coordinadora de Contratos.



Aprobó: Jenny Paola Sánchez Ramírez.  
Responsable de la Necesidad (E)



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **19**  
 de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO					
ITEM	EQUIPO DE COMPUTO	UBICACIÓN	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CODIGO SAP	CODIGO UNSPSC
1	Dell Vostro 360 All-in-One PC	Sede Admon - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento Preventivo; consiste en el soplado a teclado, mouse, unidad DVD, Disco Duro, conectores internos, board, disipador y extractor de calor, tarjeta fuente de poder, cambio de pila board, incluye limpieza interna y externa del equipo, verificación de software, Scandisk y desfragmentación de archivos, limpieza de archivos temporales de Windows e internet, actualizaciones del sistema operativo y aplicaciones, verificación de direccionamiento IP, cambio de nombre de equipo, instalaciones de parches de seguridad de Windows, Instalación de programas suministrado por el supervisor.	4000051	81111812
2	ACER TODO EN UNO VZ4694G-OD510 23"i5(12Gen)			4000238	81111812
3	HP Compaq Pro 6300 All-in-One PC			4000113 /4000066 /4000006	81111812
4	Hp ProOne 600 G1 Aio			4000114/4000004	81111812
5	HP Compaq 6000 Pro AiO Business PC			4000010/4000024 /4000060	81111812
6	Hp ProBook 6570b			4000103	81111812
7	Hp ProOne 600 G1 Aio			4000028	81111812
8	Lenovo ThinkCentre MT 3574Y5S			4000042 /4000045	81111812
9	Lenovo ThinkCentre M10BB-A0FP00			4000059/4000047/4000044/4000041 /4000055	81111812
10	HP 200 G4 22 AIO			4000194/4000196/4000197/4000193/4000192	81111812
11	Lenovo thinkcentre M810Z			4000134/4000135/4000144/4000136/4000143/4000141/4000137/4000138/4000142/4000139/4000145/4000120 / 4000134/4000129/4000140	81111812
12	Lenovo ThinkCentre MT 3574Y5S	Distrito Militar No. 37, Ocaña Km. 2 Vía a Cúcuta.	4000002	81111812	
13	HP 200 G4 22 AIO	Distrito Militar No. 34, Av. Circunvalar con Calle 52, barrio Pueblo Nuevo, Barrancabermeja	4000191	81111812	
14	Lenovo thinkcentre M810Z	Cl. 5 #4-19, Pamplona, Norte de Santander	4000121	81111812	
15	HP 200 G4 22 AIO	CUCUTA AVENIDA 1 CANTON MILITAR SAN JORGE Batallón de A.S.P.C No. 30.	4000115	81111812	
16	Lenovo ThinkCentre M10BB-A0FP00	Distrito Militar No. 33, Socorro; Carretera Central vía Batallón Galán	4000048	81111812	
17	Lenovo thinkcentre M810Z	San Vicente de Chucurí en el Departamento de Santander. Batallón de Infantería No. 40	4000124	81111812	
18	Lenovo	AGUACHICA VEREDA	4000126	81111812	



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **20**  
 de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



	thinkcentre M810Z	JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5			
19	Lenovo thinkcentre M810Z	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.		4000123	81111812
20	Hp ProOne 600 G1 Aio	BATALLÓN No. 30. carrera 50 No. 18-06 Municipio De Tibu, Norte De Santander		4000115	81111812
21	Lenovo thinkcentre M810Z	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5		4000127	81111812
22	Lenovo thinkcentre M810Z	Cenabastos GALPON H LOCAL 8,9-12 Y 13 Cúcuta		4000122	81111812
23	Lenovo thinkcentre M810Z	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga		4000146	81111812
24	Compaq 6300 Pro	CIMITARRA Batallon de infanteria No41 Rafael Reyes		4000237	81111812
25	CPU CORPORATIVA MINI PC INTEL CORE I5 8 GB DE RAM	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga		4000177	81111812
26	Central de alarma 64 zonas	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo; incluye repuestos e insumos (Sirena 110v, sensores movimiento, batería, teclado) necesarios para su normal funcionamiento. Incluye capacitación manejo sistema)	3500521	46171602

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS A TODO COSTO					
ITEM	EQUIPO	UBICACIÓN	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CODIGO SAP	CODIGO UNSPSC
1	LEXMARK MX410DE	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - Financiera	Mantenimiento preventivo y correctivo para impresoras, cubriendo todos los costos, incluyendo repuestos y partes esenciales. Garantizando el funcionamiento óptimo y continuo de las impresoras, mediante intervenciones eficientes y la gestión integral de los recursos necesarios.	4000161	81112306
2	EPSON L575	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - administrativa		4000224	81112306
3	EPSON L575	CIMITARRA Batallón de infantería No 41 Rafael Reyes		4000236	81112306
4	Impresora Multifuncional Hp Laserjet Enterprise Mfp M631	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - administrativa		4000179	81112306
5	IMPRESORA	Calle 31 # 33A-80		4000202	81112306



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **01**

Página **21**  
de **29**

FECHA.

**20**

**12**

**2023**



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

	HP MFP M636FH MULTIFU LASERJET	Bucaramanga - Abastecimientos		
6	LEXMARK MX410DE	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - Contratos	4000162	81112306
7	IMPRESORA LÁSER INALÁMBRICO A MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO MFP M428fdw	CUCUTA AVENIDA 1 CANTON MILITAR SAN JORGE Batallón de A.S.P.C No. 30.	4000234	81112306
8	HP LASER JET P3015	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - Abastecimientos	4000075	81112306
9	HP LASERJET PROFESSIONAL P1102W	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - Tesorería	4000074	81112306
10	ESCANER KODAK i2400	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga - Administrativa	4000068	43211711
11	IMPRESORA HP LASER JET 4015N	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	4000156	81112306
12	ESCANER PROFESIONAL EPSON DS530	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	4000180	43211711
13	HP LaserJet Pro M428f-M429f	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO Batallón de Ingenieros No. 5	4000205	81112306
14	HP LaserJet Pro M428f-M429f	Distrito Militar No. 37, Ocaña Km. 2 Vía a Cúcuta.	4000201	81112306
15	EPSON L575	Distrito Militar No. 34, Av. Circunvalar con Calle 52, barrio Pueblo Nuevo, Barrancabermeja	4000223	81112306
16	HP LaserJet Pro M428f-M429f	Cl. 5 #4-19, Pamplona, Norte de Santander	4000199	81112306
17	HP LaserJet Pro M428f-M429f	CUCUTA AVENIDA 1 CANTON MILITAR SAN JORGE Batallón de A.S.P.C No. 30.	4000198	81112306
18	EPSON L575	Distrito Militar No. 33, Socorro; Carretera Central vía Batallón Galán	4000226	81112306
19	EPSON L575	San Vicente de Chucurí en el Departamento de Santander. Batallón de Infantería No. 40	4000227	81112306
20	OKI	AGUACHICA	4000203	81112306



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 22  
de 29

FECHA. 20 12 2023



	MPS5502MB	VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5- CAD		
21	LEXMARK MX410DE	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	4000076	81112306
22	HP LaserJet Pro M428f-M429f	BATALLÓN No. 30. carrera 50 No. 18-06 Municipio De Tibu, Norte De Santander	4000200	81112306
23	IMPRESORA MARCA LASER JET PRO MFPM127fn	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5	4000072	81112306
24	OKI MPS5502MB	Cenabastos GALPON H LOCAL 8,9-12 Y 13 Cúcuta	4000204	81112306

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS MULTIMEDIA, CONTROL ACCESO Y PLANTA TELEFONICA					
ITEM	EQUIPO	UBICACIÓN	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CODIGO SAP	CODIGO UNSPSC
1	CONSOLA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO STP-845 -8 XT4200	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluye como mínimo: 1. Pruebas en las salidas de audio (control de volumen, ecualización y parlantes) 2. Verificación de entradas y salidas de audio 3. Verificación del puerto USB 4. Revisión de los pulsadores de los diferentes controles. 5. Sopletear el equipo. 6. Inspección visual interna del equipo 7. Verificación y cambio de cable de audio que conecta la consola hacia los parlantes. 8. Revisión y cambio de condensadores dañados, Verificación y o reparación de tarjetas electrónicas internas.	3500413	52161547
2	PRO NVR - 12MP NVR 16CH H.265+ DECODIFICACION	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para garantizar el funcionamiento continuo, verificando parámetros de red, como direcciones IP y puertos, resolución y calidad de grabación, actualización de usuarios y permisos de acceso. Integración de Cámaras ajustando parámetros de visualización y grabación. Configuración y verificación de HDD, Aplicar actualizaciones de firmware y software.	4000182	46171622



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16  
 VERSIÓN No. 01  
 FECHA: 20 12 2023  
 Página de 23



3	DVR MARCA HIKVISION DE 16 CANALES CON 11 CAMARAS	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV. Incluye andamios y todo lo necesario para trabajo en alturas	2600009	46171622
4	CAMARA DE SEGURIDAD A COLOR CMOS	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	2600008	46171622
5	CAMARA PROFESIONAL DE SEGURIDAD A COLOR CCD	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	2600004/2600005/2600011	46171622
6	CAMARA IP DOMO SEMIMETALICO 1/3" CMOS 4MP@20FPS	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	2800000/2800001/2800002	46171622
7	DOMO PTZ IP 4MP@30FPS ZOOM 30X TILT - 20°~90° WDR H.265+ IP67 IK10 POE+ AUTOTRACKING	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye limpieza lente y carcasa, la actualización del firmware, la verificación y ajuste del sistema de desplazamiento, así como la comprobación y ajuste del zoom y lo necesario para su correcto funcionamiento.	2800011/2800012	46171622
8	CAMARA IP VARIFOCAL TIPO BALA METALICA	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo	2800003/2800005/2800006/2800007/2800008/2800009/461716222800010/2800013	46171622
9	Video Proyector Panasonic modelo No. PT-LB50SU	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere las siguientes actividades; 1. Suministro e instalación de soporte de videobeam para techo de 150 cm 2. Sopletear el equipo internamente. 3. Inspección visual interna del equipo. 4. Mantenimiento de filtro, lente y lámparas. 5. limpieza de tarjeta electrónicas y pruebas de funcionamiento	4000112	45111616
10	Video Proyector Epson Power lite s10+	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere las siguientes actividades; 1. Sopletear el equipo internamente. 2. Inspección visual interna del equipo. 3. Mantenimiento de filtros, lente y lámparas. 4. limpieza de tarjeta electrónicas	4000118	45111616



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **24**  
 de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



11	PLANTA TELEFONICA A PANASONI C KX-TEM824	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	y pruebas de funcionamiento Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, se requiere como mínimo las siguientes actividades: 1. Realizar listado de todas las extensiones existentes y troncales asignadas a cada usuario y entregarlo actualizado al supervisor del contrato cada vez que se realice cambios. 2. Corrección de las fallas detectadas y reemplazo de las partes defectuosas necesarias para el buen funcionamiento del equipo de Hardware y Software. 3. Optimización de puntos de voz existente, con la revisión y reparación o cambio de las tomas telefónicas dañadas o deterioradas, verificación y funcionamiento de los equipos telefónicos sencillos	4000155	73152100
12	hp hpe office conect 1950 j6961a	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1. Mantenimiento preventivo; conservar en condiciones normales de funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, el software y hardware del Switch. 2. Responder dando solución mediante el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cuando se solicite su intervención en la atención de un desperfecto.	4000153	81111803
13	switch 4210 26 port 3COM	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	1. Mantenimiento preventivo; conservar en condiciones normales de funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, el software y hardware del Switch. 2. Responder dando solución mediante el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cuando se solicite su intervención en la atención de un desperfecto.	1800001/ 1800000	81111803
14	CONTROL DE ACCESO MARCA ANVIZ	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento al dispositivo de acceso, capacitación manejo dispositivo, revisión de usuarios y actualización de software, limpieza interna y externa.	3500458	46171619
15	PLANTA ELECTRICA MAYOR DE 75 KVA	Sede Admon - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo que consta Limpieza general del equipo, Cambio de filtro de aceite, filtro de acpm, filtro de aire, cambio de refrigerante, cambio de aceite 15w50 / Solución a cualquier falla que presente. mantenimiento correctivo a todo costo.	2200281	73152108
16	PLANTA ELECTRICA POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5	Mantenimiento preventivo y correctivo que consta de: Limpieza general del equipo, Cambio de filtro de aceite, filtro de acpm, filtro de aire , cambio de refrigerante, cambio de aceite 15w50	2200241	73152108





TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **25**  
 de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



17	PLANTA ELÉCTRICA 30 KVA MOTOR (28.2 KW/ 35.3 KVA)	SALAZAR DE LAS PALMAS VEREDA EL ZULIA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	Mantenimiento preventivo y correctivo que consta de: Limpieza general del equipo, Cambio de filtro de aceite, filtro de acpm, filtro de aire , cambio de refrigerante, cambio de aceite 15w50.	2200343	73152108
18	PLANTA ELECTRICA MAYOR DE 75 KVA TJ	Batallón de Ingenieros No.30 "Cr. Jose Alberto Salazar Arana" Tibu/Norte de Santander	Mantenimiento preventivo y correctivo que consta de: Limpieza general del equipo, Cambio de filtro de aceite, filtro de acpm, filtro de aire , cambio de refrigerante, cambio de aceite 15w50	7100506	73152108

MANTENINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS					
ITEM	EQUIPO	UBICACIÓN	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CODIGO SAP	CODIGO UNSPSC
1	UPS ON-LINE DE 4 KVA MODELO PC04	Sede Admon - Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, se requiere como mínimo las siguientes actividades: 1. Verificación y reparación de la existencia de protecciones a la entrada y salida del UPS, así como del correcto dimensionamiento del cableado y breakers. 2. Identificación y reparación del modo de operación del equipo: (normal, bypass, alarmado, dañado, apagado, etc.). 3. Medición de los voltajes de entrada, Medición de los voltajes y corrientes de salida, Medición de la frecuencia, a la salida del UPS, Medición del diferencial de voltaje entre neutro y tierra, en la acometida del UPS, Medición de la circulación de corriente por la Línea de Tierra, Medición de carga amperaje instalada al UPS, Porcentaje de carga del UPS, Verificación del adecuado balanceo de las fases, Evaluación del cargador y de la corriente de carga. 4. Limpieza exterior del equipo. 5. Limpieza de filtros de aire. 6. Informe detallado del trabajo realizado.	4000111	39121635
2	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240 W	CARRERA 33 CON CALLE 18 BARRIO SAN ALONSO Batallón de Ingenieros No. 5 Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000228	39121635
3	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240 W	Calle 17 # 32-69 Barrio san Alonso CASA AGLO. Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	8304659	39121635
4	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTIVA, 500VA/240 W	Distrito Militar No. 33, Socorro; Carretera Central via Batallón Galán	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000166	39121635



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 01

Página 26  
de 29

FECHA.

20

12

2023



5	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTI VA, 500VA/240 W	San Vicente de Chucurí en el Departamento de Santander.	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000231	39121635
6	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTI VA, 500VA/240 W	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5- CAD	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000232	39121635
7	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTI VA, 500VA/240 W	AGUACHICA VEREDA JUNCAL KM 15 VIA BUCARAMANGA Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000229	39121635
8	UPS 6KVA BIFÁSICA TIPO TORRE, ONLINE DOBLE CONVERS	Calle 73#41w-09 parque industrial y comercial Provincia de Soto 2 bodega 13 - Bucaramanga	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000181	39121635
9	UPS R-UPR 508 UPS INTERACTI VA, 500VA/240 W	Batallón de infantería No 15 Francisco de Paula Santander	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000164	39121635
10	UPS 450 VATIOS 800 VA	CUCUTA AVENIDA 1 CANTON MILITAR SAN JORGE Batallón de A.S.P.C No. 30.	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con inclusión e instalación de repuestos y cambio de la batería.	4000235	39121635

BOLSA DE REPUESTOS CORRECTIVOS EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYE INSTALACION				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	OBSERVACIONES	CODIGO UNSPSC
1	DISCO DURO DE 500 GB 7200 RPM SATA 2.5	Calle 31 # 33A-80 Bucaramanga.	Elementos originales con garantía mínimo 6 meses, Incluye instalación, configuración y pruebas de funcionamiento.	43201803
2	DISCO DURO DE 1 TB 7200 RPM SATA 2.5			43201803
3	DISCO DURO DE 2 TB 7200 RPM SATA 2.5			43201803
4	DISCO DURO DE 4 TB 7200 RPM SATA 2.5			43201803
5	Disco Duro Solido Ssd 120 GB SATA 2.5			43201803
6	Disco Duro Solido Ssd 240 GB SATA 2.5			43201803
7	Disco Duro Solido Ssd 480 GB SATA 2.5			43201803
8	Disco Duro Solido Ssd 980 GB SATA 2.5			43201803
9	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 2tb Gen 4x4			43201803

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b></p>	<p>CÓDIGO: <b>CT-FO-16</b></p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>VERSIÓN No. <b>01</b></p>	<p>Página <b>27</b> de <b>29</b></p>		
		<p>FECHA.</p>	<p><b>20</b></p>	<p><b>12</b></p>	

10	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 1tb Gen 4x4			43201803
11	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 500Gb Gen 4x4			43201803
12	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 256gb Gen 4x4			43201803
13	Unidad Solida M.2 Nv2 Nvme Pcie 128gb Gen 4x4			43201803
14	MEMORIA RAM DDR4 8 GB			43201803
15	MEMORIA RAM DDR3 4 GB			32101601
16	MEMORIA RAM DDR3 8 GB			32101601
17	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA PC TODO EN UNO 19.5 v A 4.6 A LENOVO O HP			32101601
18	TECLADO MARCA HP, DELL, LENOVO USB NEGRO			43211600
19	BATERIA PARA PORTATIL Hp ProBook 6570b			43211600
20	REPARACION TARJETA MADRE PARA EQUIPO DE COMPUTO, PORTATIL, ALLINONE NO DA VIDEO.			43211600
21	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TARJETA MADRE DE EQUIPO Lenovo thinkcentre M810Z			43211600
22	PANTALLA EQUIPO Lenovo thinkcentre M810Z			43211600
23	MOUSE HP, DELL, LENOVO OPTICO USB			43211600
24	TARJETA MADRE DE EQUIPO ALLONE HP 6000 PRO			43211600
25	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE HP 6000 PRO			43211600
26	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE LENOVO THINKCENTRE			43211600
27	FAN COOLER Lenovo thinkcentre M810Z			43211600
28	FAN COOLER Y DISIPADOR DE PC ALL ONE HP 6300 PRO			43211600



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**  
 FECHA. **20 12 2023**



Página **28**  
de **29**

29	PATCH CORD 2MTS CAT6A Certificado			43211600
30	Adaptador VGA a HDMI			43211600
31	BATERIA MAINBOARD			43211600
32	BATERIA PARA UPS 12V 7AMP			43211600
33	Router inalámbrico N 450Mbps			43211600
34	ESTABILIZADOR 1200VA 8 TOMAS			43211600
35	ESTABILIZADOR 2000VA 8 TOMAS			43211600
36	ESTABILIZADOR 3000VA 8 TOMAS Potencia pico PARA FOTOCOPIADORA / IMPRESORA			43211600
37	UPS DE CAPACIDAD 750va 8 Tomas			43211600
38	Switch Gigabit 24 puertos montaje en escritorio / rack			43211600
39	Switch de Escritorio de 8 Puertos 10/100/1000Mbps			43211600
40	Camara web para pc video Full HD (1080p a 30 fps)			43211600
41	PARLANTES 6w USB PARA PC VIDEOCONFEREN CIAS			43211600
42	CABLE HDMI 5 METROS			43211600
43	CABLE HDMI 10 METROS			43211600
44	adaptador de energia vostro 360, HP 6000.			43211600
45	Caja externa USB 3.0 para HDD/SSD SATA 2.5", Interface de conexión USB 3.0			43211600
46	Caja Externa Case Sata Disco Duro 3.5, Interface de conexión USB 3.0			43201600
47	Adaptador de caja portátil externa en Aluminio USB 3 Gen 2 Tipo-C M.2 2280/2242/2230 PCIe/NVMe/SSD Diseño sin herramientas			43201600
48	Cable VGA 30 Metros para conectar de VideoBeam a Computador			45111616



TITULO  
**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

CÓDIGO: **CT-FO-16**  
 VERSIÓN No. **01**      Página **29**  
 de **29**  
 FECHA.      **20**      **12**      **2023**



49	Cable VGA 20 Metros para conectar de VideoBeam a Computador			45111616
50	Cable HDMI 20 Metros para conectar de VideoBeam a Computador			45111616
51	Cable de alimentación de línea cargador para Panasonic PT-LB50SU			45111616
52	Soporte para montaje de proyector en techo ajustable para proyector. Rango de despliegue de mínimo 65cm, Color blanco. Incluye instalación a todo costo, punto eléctrico y materiales para su montaje			26121600
53	Access Point con antena Omnidireccionales incorporadas, soporte protocolo 802.11ax (Wi-Fi 6), 1775Mbps con tecnología MIMO 2x2 @2.4 GHz, 2x2 @5 GHz			43191600
54	Router Para interior con las siguientes características 10 Puertos Ethernet, 1 Puerto SFP, Wi-Fi de Cobertura 2.4 GHz Antenas de 4 dBi, hasta 1 Watt de potencia, RAM 128 gb, almacenamiento 128 mb			43222600

**CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO**  
 Director Regional Nororiente ALFM

Elaboró: Sandra Milena Caro Buitrago.  
 Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Revisó: Claudia Rosa Hernández Pinzón  
 Coordinadora de Contratos

Aprobó: Jenny Paola Sánchez Ramírez  
 Responsable de la Necesidad (E)

